Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Cumplimiento de la NIIF 15 en el reconocimiento de ingresos por servicios prestados en una empresa de alquiler de oficinas

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

AUTOR

Caroline Rosario MATILDO SEMINARIO

ASESOR

Mg. Fernando Santiago DÍAZ PÉREZ

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Matildo, C. (2024). *Cumplimiento de la NIIF 15 en el reconocimiento de ingresos por servicios prestados en una empresa de alquiler de oficinas*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	CAROLINE ROSARIO MATILDO SEMINARIO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72670639
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-6981-6311
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	FERNANDO SANTIAGO DÍAZ PÉREZ
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41179692
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4185-2050
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	DR. CARLOS ALBERTO PASTOR CARRASCO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06996479
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	DRA. CARMEN ISABEL VILLANUEVA IPANAQUÉ
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06070105
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.3 Contabilidad Financiera

Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Cercado de Lima Calle: Av. Germán Amézaga 375 Latitud: -11.85 Longitud: -76.45
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2024
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Otras Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.00

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ACTA N° 0037-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 002596-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de diciembre de 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
MIEMBRO	:	Dra. Carmen Isabel Villanueva Ipanaqué
MIEMBRO - ASESOR	:	Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"CUMPLIMIENTO DE LA NIIF 15 EN EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN UNA EMPRESA DE ALQUILER DE OFICINAS"***, presentado por la bachiller Matildo Seminario, Caroline Rosario con código de matrícula N° 16110447, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADA

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
Presidente

Dra. Carmen Isabel Villanueva Ipanaqué
Miembro

Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez
Miembro - Asesor

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez en mi condición de docente asesor acreditado con el Dictamen N° 000102-2024-EPGT-FCC/UNMSM/UNMSM de fecha 19 de diciembre de 2024 del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es **"CUMPLIMIENTO DE LA NIIF 15 EN EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN UNA EMPRESA DE ALQUILER DE OFICINAS"**, presentado por la bachiller **Matildo Seminario, Caroline Rosario**, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **15 %** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública, correspondiente.

Firma del Asesor: _____

DNI: 41179692

Nombres y apellidos del asesor: Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez



Calle Germán Amézaga N.° 375
Pabellón "F" - Ciencias Contables
Ciudad Universitaria, Lima - Perú

Teléfono: (511) 619-7000 Anexos: 2416
E-mail: epgestiontributaria.contables@unmsm.edu.pe

DEDICATORIA

A mi papá, Rodolfo, por creer en mí desde el primer minuto, por acompañarme en cada reto, y por enseñarme a no rendirme y a levantarme después de cada caída. Su apoyo y fortaleza me han permitido seguir adelante en todo momento.

A mi mamá, Jacqueline, por su amor incondicional y por apoyarme siempre en los momentos difíciles. Su presencia y sabiduría han sido fundamentales en mi vida.

A mi hermano Andre, por inspirarme a buscar siempre la mejor versión de mí misma. Su perseverancia y determinación me motivan a seguir creciendo.

A mi hermano Fabrizio, por enseñarme nuevas formas de ver la vida y por siempre estar allí con su apoyo y consejos sabios.

A toda mi familia, por ser mi roca, por su apoyo constante y por estar a mi lado en cada paso de mi camino. Cada uno de ellos ha sido una parte esencial en este logro.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, por darme fuerza, sabiduría y dirección en cada paso que he dado, permitiéndome encontrar el propósito en mi camino.

A mi alma mater, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por brindarme la oportunidad de crecer académica y personalmente, y por ser la base fundamental en la construcción de mi futuro profesional.

A mi madre, por su comprensión, apoyo incondicional y por ser mi mayor fuente de inspiración y amor. A mi padre, por enseñarme los valores del esfuerzo, la perseverancia y la humildad.

A mis hermanos, por su apoyo constante, por siempre sacarme sonrisas con su humor y por ser una fuente de alegría y fortaleza en mi vida.

A mi novio, por su apoyo incondicional y por recordarme cada día que no hay sueños imposibles cuando se trabaja con amor y dedicación.

A mis profesores, por su dedicación y por compartir conmigo no solo su conocimiento, sino también su pasión por la enseñanza, que ha sido una inspiración fundamental en mi formación.

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1
I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 3
1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 3
1.1.1. Reseña histórica 3
1.1.2. Servicios que brinda 3
1.1.3. Organización y estructura empresarial 5
1.2. Periodo de duración de la actividad 5
1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 6
1.4. Razón o denominación social 6
1.5. Dirección postal 6
1.6. Correo electrónico y teléfono del centro laboral 7
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 8
2.1. Organización de la actividad 8
2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 12
2.3. Problemática 12
2.3.1. Descripción del problema 12
2.3.2. Formulación del problema 14
2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 14
2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 17
2.4. Metodología y procedimientos 23
2.4.1. Técnicas e instrumentos 23
2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 23
2.5. Resultados de la actividad 24
2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 24
2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 35
2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 37
2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 38
III. CONCLUSIONES 40
IV. RECOMENDACIONES 41
REFERENCIAS 43
ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES 45

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Proceso de emisión de comprobantes de pago 9
Tabla 2 Criterios por revisar en los contratos 25

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Estructura organizacional de la empresa Define Servicios S.A.C. 5
Figura 2 Ubicación geográfica de la empresa Define Servicios..... 6
Figura 3 Cuadro de control..... 10
Figura 4 Descripción de la factura..... 11
Figura 5 Procesos de revisión antes de la aplicación de la NIIF 15..... 14
Figura 6 Procesos de revisión después de la aplicación de la NIIF 15..... 30
Figura 7 Estado de resultados antes y después de la aplicación de la propuesta31
Figura 8 Análisis de las variaciones de los principales rubros..... 33
Figura 9 Análisis de las variaciones de los pagos a cuenta del Impuesto a la renta 34

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo principal analizar y mejorar el reconocimiento de ingresos diferidos en una empresa dedicada al alquiler de oficinas privadas y espacios compartidos, dado que está obligada a preparar sus estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyendo la correcta aplicación de la NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos. La problemática identificada radicaba en que el sistema ERP utilizado registraba automáticamente los ingresos en la cuenta 70-Ingresos, sin considerar los principios de devengado establecidos por la norma, lo que distorsionaba los estados financieros y el cálculo de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta.

Desde una perspectiva metodológica, se empleó un enfoque cualitativo y documental. Se analizaron estados financieros, contratos, registros contables y normativas vigentes, aplicando las cinco etapas de la NIIF 15 para corregir el tratamiento contable de los ingresos. Entre las técnicas utilizadas, destacó la revisión de contratos, validación de cuentas contables y elaboración de políticas internas de reconocimiento de ingresos.

La implementación incluyó ajustes en los registros contables mediante reclasificaciones de ingresos, desarrollo de controles internos para la revisión periódica de cuentas y capacitación al personal en los principios de la NIIF 15. Asimismo, se aplicó el método retrospectivo modificado para corregir las inconsistencias detectadas en el reconocimiento de ingresos de períodos anteriores.

Como resultado, se logró un reconocimiento adecuado de los ingresos diferidos, alineado con la prestación efectiva de servicios, mejorando la transparencia y fiabilidad de la información financiera. Esto permitió a la empresa optimizar su cumplimiento tributario y fortalecer la toma de decisiones estratégicas basadas en datos financieros precisos.

Palabras clave: NIIF 15, ingresos diferidos, reconocimiento de ingresos, control interno, Impuesto a la Renta.

ABSTRACT

The primary objective of this study was to analyze and improve the recognition of deferred revenues in a company specializing in private office rentals and shared workspaces, through the implementation of IFRS 15. The identified issue stemmed from the ERP system automatically recording revenues in Account 70-Revenues, disregarding the accrual principles set forth by the standard. This misalignment distorted the financial statements and the calculation of income tax prepayments.

From a methodological perspective, a qualitative and documentary approach was employed. Financial statements, contracts, accounting records, and applicable regulations were analyzed, applying IFRS 15's five-step model to correct the accounting treatment of revenues. Key techniques included contract reviews, validation of accounting entries, and the development of internal revenue recognition policies.

The implementation phase involved adjustments to accounting records through reclassification of revenues, the establishment of internal controls for periodic account reviews, and staff training on IFRS 15 principles. Additionally, the modified retrospective approach was applied to address inconsistencies in the recognition of revenues from prior periods.

The results demonstrated an improved alignment of deferred revenue recognition with the effective delivery of services, enhancing the transparency and reliability of financial information. This facilitated the company’s compliance with tax obligations and strengthened strategic decision-making processes based on accurate financial data.

Keywords: IFRS 15, deferred revenues, revenue recognition, internal control, Income Tax.

INTRODUCCIÓN

La empresa que brinda servicios de alquiler de oficinas privadas, espacios compartidos y servicios complementarios, presenta dificultades en el reconocimiento de sus ingresos diferidos que, de acuerdo con los lineamientos de política interna, son facturados y cobrados por adelantado. Al ser reconocidos contablemente como ingreso en el mes de la emisión del comprobante de pago, se afecta la fehaciencia y confiabilidad en la presentación de los estados financieros, así como en el cálculo de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Esto resulta especialmente relevante considerando que, según la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N.º 003-2022-EF/30, la empresa está obligada a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que incluyen la NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos, debido a que registra ingresos mayores a 2,300 UIT anuales, requisito establecido en la norma para la aplicación obligatoria de estas disposiciones, asegurando la transparencia y precisión en la presentación de su información financiera.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar y mejorar el tratamiento contable del reconocimiento de ingresos diferidos, a través del cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15). Se busca establecer un marco de reconocimiento de ingresos que garantice el correcto reconocimiento contable de sus ingresos diferidos. Lo que permitirá a la empresa logre mayor confiabilidad y transparencia en su información financiera para la toma de decisiones, fortaleciendo su posición ante los socios y la administración tributaria con el cálculo correcto de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta.

En el primer capítulo se presentará la historia, objetivos, organización y servicios que brinda la empresa donde se obtuvo la experiencia para desarrollar la actividad profesional.

El segundo capítulo, se abordará la descripción de la actividad llevada a cabo, donde se tocarán aspectos como la organización para desarrollar la labor profesional ante la problemática planteada, la finalidad y el objetivo por el que se busca mejorar el proceso contable en la empresa.

En el tercer capítulo se presentarán las conclusiones a las cuáles se llegó luego del desarrollo del presente trabajo de suficiencia profesional, donde se evaluó los mecanismos para una correcta implementación para un tratamiento contable adecuado bajo la NIIF 15.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presentarán las recomendaciones planteadas para resolver la problemática detectada en la empresa.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

Grupo Define fue fundado en el año 1997 y desde entonces ha construido una trayectoria basada en un compromiso firme con la realización y creación de valor para sus clientes, anclado en el desarrollo integral de su equipo humano.

Define Servicios inicio con la actividad de fideicomiso, consolidándose como un actor relevante en este ámbito. A lo largo de su historia, la empresa ha supervisado más de 50 fideicomisos, de los cuales el 98% han sido en proyectos de infraestructura e inmobiliarios; sin embargo, también ha brindado supervisión en diversos sectores. En este tiempo, Define Servicios ha trabajado con la mayoría de los bancos del país, desarrollando relaciones de colaboración y confianza.

La empresa cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por ingenieros civiles, ingenieros industriales, arquitectos y contadores, quienes forman parte del personal estable y contribuyen con su experiencia a los proyectos supervisados.

1.1.2. Servicios que brinda

Grupo Define brinda servicios por distintos sectores, entre los que tenemos:

- Supervisión Técnica de Proyectos de Vivienda Social: Relacionado a proyectos de vivienda social, control del proyecto, verificación de estándares de calidad, seguimiento en cada etapa de ejecución de obra, cumplimiento del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). Representantes en obra de los clientes asegura la calidad, eficiencia y cumplimiento del proyecto.
- Consultoría de Proyectos Inmobiliarios: Evaluación técnica financiera, seguimiento financiero del proyecto, asesoría de inversión y financiamiento, enfoque en objetivos estratégicos de la empresa.
- Supervisión de Fideicomisos: Experiencia supervisando proyectos en fideicomiso con experiencia de más de 50 fideicomisos, y de un 98% en proyectos de infraestructura e inmobiliarios, supervisión de empresas y proyectos en distintos sectores. Experiencia interactuando con la mayoría de los bancos del país.
- Outsourcing de Planilla: Abarca diversas funciones esenciales para el manejo eficiente de los recursos humanos en la empresa. Entre estas funciones se incluye la

gestión del T-Registro, que asegura el registro adecuado de los trabajadores según las normativas vigentes. Asimismo, se lleva a cabo la custodia y gestión del File de Personal, garantizando que la documentación laboral de cada empleado esté organizada y accesible.

Otra tarea importante es la validación del control de tiempos, que permite monitorear la asistencia y puntualidad de los trabajadores, lo cual es clave para un correcto cálculo de planillas. Además, el área es responsable del control de contratos, verificando que se renueven o finalicen de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades operativas. Finalmente, se gestiona el control de vacaciones, asegurando que los empleados gocen de sus días de descanso conforme a las políticas de la empresa y la normativa laboral.

Otra labor fundamental es el cálculo de beneficios sociales, que incluye el manejo de la CTS, utilidades, gratificaciones y otros pagos periódicos, asegurando el cumplimiento normativo y la equidad en la entrega de estos beneficios. Asimismo, se realiza el cálculo de liquidación de beneficios sociales, considerando los aspectos legales para colaboradores en proceso de desvinculación, y el análisis de escenarios de desvinculación, apoyando la toma de decisiones estratégicas en estos casos.

- Outsourcing Contable: Se maximiza la eficiencia operativa contable y administrativa, brindando soluciones integrales, asesorías y enfoque en el crecimiento empresarial. Justamente por el servicio de Outsourcing Contable se desglosa en las siguientes asesorías:

  Asesoría contable: Brinda un soporte integral en la gestión financiera y contable de la empresa. Entre las principales actividades se incluye la preparación de la contabilidad mensual, asegurando el registro adecuado y oportuno de las operaciones económicas. Además, se elaboran informes contables mensuales y anuales, los cuales proporcionan una visión clara y precisa de la situación financiera para la toma de decisiones estratégicas.

  El servicio también abarca la elaboración de reportes especializados, adaptados a las necesidades específicas de la empresa, y la realización de inventarios físicos, fundamentales para verificar la existencia y el estado de los bienes. Asimismo, se incluye la teneduría de libros, asegurando un control detallado y organizado de las cuentas, así como revisiones mensuales, con el objetivo de identificar posibles inconsistencias y mantener la información contable al día.

Asesoría financiera: Orientado a proporcionar un análisis profundo y estratégico de la situación económica de la empresa. Este incluye la elaboración del flujo de caja, que permite proyectar y gestionar los ingresos y egresos, garantizando una adecuada planificación financiera.

También se realizan la presentación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados, ambos fundamentales para evaluar la estabilidad económica y el desempeño financiero de la organización. Además, como parte de este servicio, se lleva a cabo la diligencia contable, un proceso exhaustivo de revisión y análisis de la información contable para identificar riesgos y oportunidades, especialmente en casos de adquisiciones, fusiones o auditorías estratégicas.

1.1.3. Organización y estructura empresarial

A continuación, se presenta la estructura Organizacional de Define Servicios S.A.C.

Figura 1

Estructura organizacional de la empresa Define Servicios S.A.C.

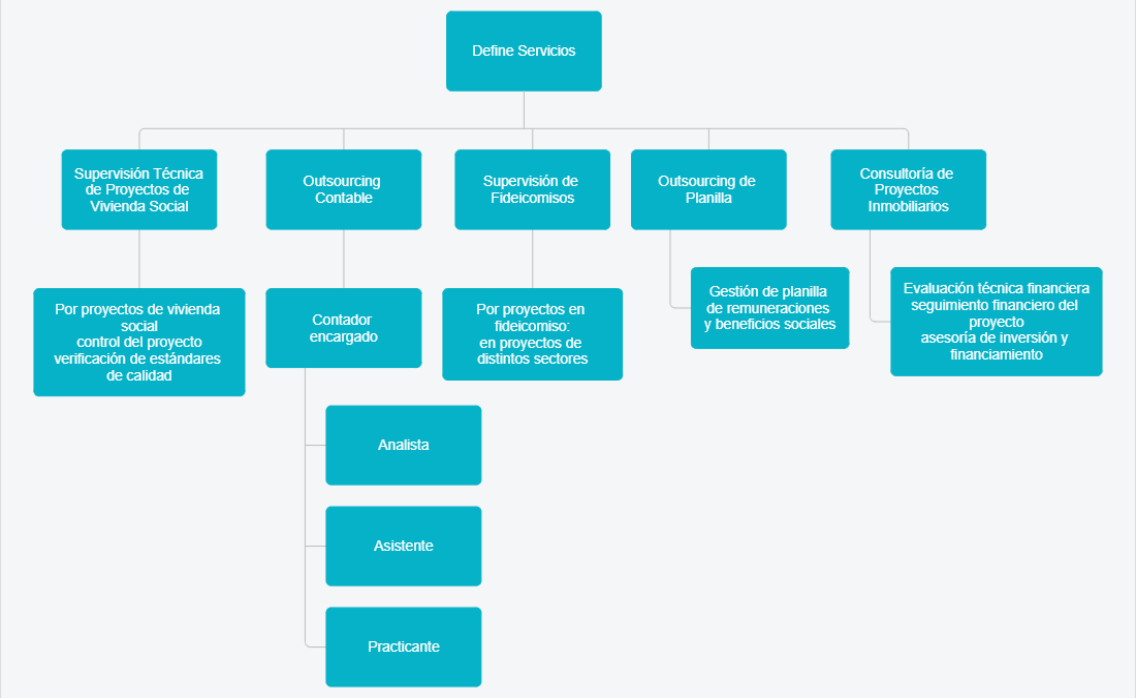

Nota: Gráfico muestra las distintas áreas de la empresa Define Servicios S.A.C.

1.2. Periodo de duración de la actividad

El periodo de duración de la actividad descrita en el presente trabajo de suficiencia profesional fue de un año y nueve meses.

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad

La empresa se enfoca en apoyar a sus clientes para optimizar el desempeño de sus negocios y descubrir nuevas oportunidades de crecimiento e inversión. Su propósito es establecer relaciones sólidas y duraderas basadas en la confianza mutua y en la obtención de resultados concretos mediante el trabajo conjunto.

Esto incluye un compromiso por comprender a fondo los objetivos, intereses y características particulares de los clientes, así como el entorno competitivo en el que operan sus empresas.

Dedicando un esfuerzo importante a entender los intereses y objetivos de los clientes, el funcionamiento de sus empresas, los fundamentos de sus negocios y su entorno competitivo.

1.4. Razón o denominación social

La razón social de la empresa es Define Servicios S.A.C.

1.5. Dirección postal

El domicilio fiscal se encuentra en Av. Comandante Espinar 203, distrito de Miraflores, Lima, Perú. El código postal es 15074.

Figura 2

Ubicación geográfica de la empresa Define Servicios

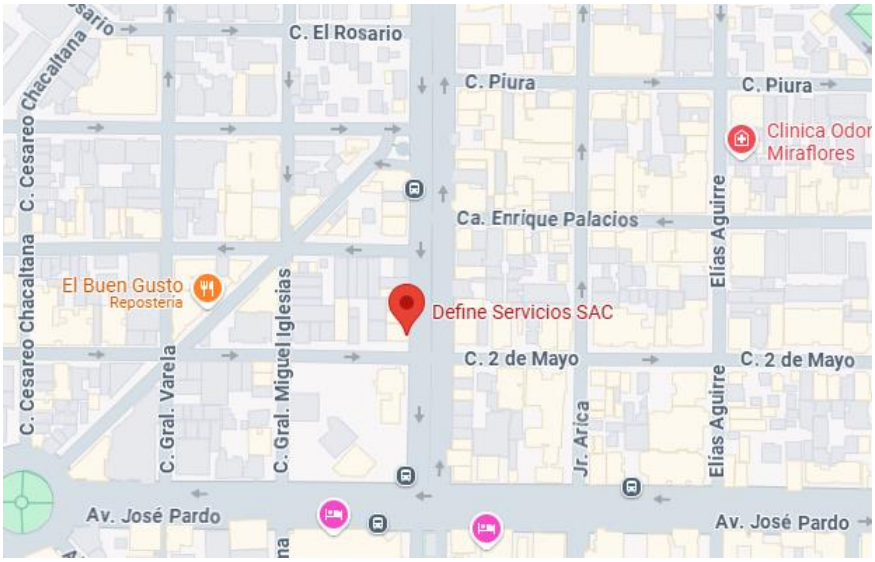

Nota: Ubicación geográfica de la empresa Define Servicios S.A.C., recogida de Google Maps.

1.6. Correo electrónico y teléfono del centro laboral

El correo electrónico administrador@define.com.pe

El teléfono de la entidad es (01) 627 3737

El sitio web de Define Servicios S.A.C está disponible en el siguiente enlace: https://www.define.com.pe/

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

En el ejercicio de las funciones contables, se asume el compromiso de garantizar la adecuada y oportuna presentación de los estados financieros de las empresas clientes, cumpliendo estrictamente con las normativas contables y tributarias vigentes. En este marco, el presente capítulo aborda las actividades desarrolladas para una empresa dedicada al alquiler de oficinas privadas y espacios compartidos, la cual registra ingresos anuales superiores a 2,300 UIT, lo que la sitúa dentro del rango de las entidades obligadas a aplicar íntegramente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyendo la correcta aplicación de la NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos.

Dentro de las labores contables, se mantiene el control de documentos requeridos para sustentar el vínculo comercial respecto a nuevos clientes ya que la empresa de dedica al alquiler de oficinas tanto privadas como espacios compartidos, así como servicios complementarios.

En cuanto al cobro a los clientes, la gerencia de ventas se encarga del realizar el seguimiento a los clientes, enviando alertas y recordatorios de la deuda para hacer efectivo el cobro y remite el detalle de los cobros al área contable, sustentados mediante voucher de cobro con POS, transferencias bancarias y deposito en efectivo. Por lo que el área contable, se tiene el acceso a los bancos que maneja la empresa, donde se tiene la responsabilidad de verificar el abono recibido y de realizar el correcto registro contable.

En ese sentido, también se cumple con la función de llevar un control de los cobros realizados, verificando el cumplimiento de los montos para determinar la responsabilidad en el pago de las detracciones. Ya que tratándose de una empresa que presta servicios de alquiler de oficina, si un cobro ha sido efectuado por el total del comprobante de pago corresponde realizar la autodetracción; en cambio, si solo se ha recibido el 90% del pago, la detracción debe ser abonada por el propio cliente.

Es así como para asegurar el correcto control y que los procedimientos se alineen con las disposiciones de la SUNAT y evita incumplimientos en el pago de las detracciones, se elabora un reporte con los comprobantes emitidos y abonados al 90% para que el área de ventas realice el seguimiento correspondiente.

En el caso de los comprobantes que producto de la revisión se determinó que corresponde el pago de autodetracción, se elabora un resumen que es enviado al gerente para su aprobación y proceder con el pago.

En cuanto a la emisión de los comprobantes, el área administrativa elabora un cuadro de control por clientes y servicios en base al cual se emiten los comprobantes de pago a través de un Operador de Servicios Electrónicos (OSE). Según las políticas de la empresa, la facturación se realiza entre el octavo y décimo día hábil de iniciado el mes, y corresponde a los servicios del mes siguiente o meses posteriores.

Para el proceso de emisión de siguen los siguientes pasos:

Tabla 1
Proceso de emisión de comprobantes de pago

Paso	Plataforma	Procedimiento
1	ERP Flexline	Mediante la ERP, se ingresa al módulo de comprobantes, donde se ingresa el tipo de comprobante (factura, boleta, nota crédito), serie y numero correlativo, fecha de emisión, moneda, servicios prestados, descripción de cada servicio prestado ya que se debe indicar el número de oficina en específico por cada cliente. Asimismo, se completa el código de detracción, el medio de pago (contado o crédito).
2	Aplicativo Facturador	Dicho aplicativo tiene la función de nexo entre el ERP y el OSE, ya que genera el XML que será enviado al OSE. Mediante este aplicativo se envían los comprobantes para la emisión correspondiente. De haber alguna inconsistencia el comprobante no será enviado al OSE y aparecerá un mensaje con el código de error correspondiente, sin perjuicio de realizar la corrección correspondiente en el ERP y volver a enviarlo.
3	OSE-Bizlink	Bizlink es la plataforma de facturación electrónica, valida que el comprobante cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos por SUNAT. En caso de errores, el OSE devuelve un CDR con el estado de "rechazado" y detalles de las observaciones para su corrección. Si el comprobante es válido, el OSE genera un Constancia de Recepción (CDR) con el estado de "aceptado". Y finalmente, comunica el comprobante electrónico a SUNAT, cumpliendo con su obligación de reporte.
4	SUNAT	Acepta el comprobante.

*Nota***:** La tabla muestra el proceso para la emisión de comprobantes de pago respecto a las plataformas encargadas para cada procedimiento.

Los comprobantes de pago emitidos son revisados por el área contable para asegurar su correcta emisión, dicha revisión consiste en la verificación de los siguientes puntos:

Datos del cliente: Verificar que los datos estén correctos e incluyan RUC y razón social, contrastando con el cuadro control y mediante "consulta múltiple de RUC" en SUNAT.

Validación se serie y numero de comprobante: Mencionar que según política de la empresa se ha determinado que las series "F001" y "B001" serán para el centro Magdalena y las series "F002" y "B002" serán para el centro Golf, por lo que se verifica dicho dato en los comprobantes. Así como, que se sigan la correlatividad correspondiente a casa serie y tipo de comprobantes, así con la fecha de emisión.

Descripción del Servicio: De acuerdo con el cuadro control del área administrativa, se tienen distintos servicios, así como que en los comprobantes indicando el número de oficina, como se presenta a continuación:

Cuadro de control

Figura 3
Cuadro de control

10	BODEGA SAN NICOLAS S.A.C.	Servicio oficina privada Nº 618	Noviembre	$ 750.00
		Servicio oficina privada Nº 619	Noviembre	$ 750.00
		Servicio oficina privada Nº 621	Noviembre	$ 1,500.00
		Servicio oficina privada Nº 622	Noviembre	$ 750.00
		Servicio Estacionamiento Nº293 S4	Noviembre	$ 140.00
		Servicio Estacionamiento Nº294 S4	Noviembre	$ 140.00

*Nota***:** La figura muestra el cuadro de control según servicio, oficina asignada y periodo que es elaborado por el área administrativa para la emisión de comprobantes de pago.

Descripción de la factura.

Figura 4
Descripción de la factura

Cantidad	Código	Descripción	Und.	P. Unitario	Valor Venta
1	-	Servicio oficina privada Nº 618 - Noviembre	NIU	885.00	750.00
1	-	Servicio oficina privada Nº 619 - Noviembre	NIU	885.00	750.00
1	-	Servicio oficina privada Nº 621 - Noviembre	NIU	1,770.00	1,500.00
1	-	Servicio oficina privada Nº 622 - Noviembre	NIU	885.00	750.00
1	-	Servicio Estacionamiento Nº293 S4 - Noviembre	NIU	165.20	140.00
1	-	Servicio Estacionamiento Nº294 S4 - Noviembre	NIU	165.20	140.00

*Nota***:** En la figura se refleja la descripción del comprobante de pago emitido, considerando los datos del cuadro de control.

Siguiendo la línea de explicación, se debe mencionar que los servicios que brinda la presente empresa son:

Servicio de alquiler de oficina privada, consta de la disposición de un espacio privado, teléfonos IP, paredes acústicas, mesas y sillas ergonómicas.

Servicio de alquiler coworking y bussines coworking, consistente en el alquiler de un espacio físico destinado para el trabajo compartido de diferentes empresas

Así como también el servicio de alquiler de salas de reuniones, a disposición de los clientes previa reserva de este, servicio de alquiler de estacionamiento, servicio de alquiler de depósito y otros servicios que abarcan gastos de restitución, reposición de tarjetas y servicio de impresión.

Tipo de Cambio: Dado que se tiene la política de que la emisión y cobro sean em moneda dólares, se verificar que se haya aplicado el tipo de cambio venta de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Leyendas y Obligaciones Tributarias: Asegurarse de que el comprobante incluya las leyendas exigidas por SUNAT, como "Operación sujeta a detracción" o "Operación sujeta al SPOT".

Finamente por la revisión de la facturación se tiene como resultado un listado de inconsistencias detectadas, las cuales se remiten al área administrativa para correcciones o aclaraciones correspondientes.

Luego de que las facturas son emitidas mediante el sistema y facturador, el área administrativa remite los comprobantes a los clientes respectivos y el cobro está a cargo de la gerencia de ventas.

Adicionalmente, como parte de la revisión de ventas corresponde la validación de las cuentas contables asociadas a los ingresos, es así como utilizando el sistema de la empresa, que genera un archivo excel detallado con las cuentas utilizadas para el registro, el número de RUC y nombre de los clientes y la glosa del asiento de venta, el número del comprobante de pago, moneda e importes del debe y haber. Es durante esta validación, que con apoyo de la glosa se verificó el período al cual correspondía el servicio brindado, lo cual es crucial para determinar la cuenta contable adecuada.

En este análisis detallado de las cuentas 49 - Ingresos Diferidos y 70 - Ingresos, se detectó que las cuentas asignadas no eran las correctas, ya que se registraban directamente en la cuenta 70 - Ingresos, incluso en casos donde los servicios correspondían a meses futuros.

Este procedimiento permitió detectar que el reconocimiento no seguía con los requisitos establecidos por la NIIF 15, lo que ocasionaba una asignación incorrecta de las cuentas. Este error impactaba directamente en los ingresos reconocidos dentro del período, generando distorsiones tanto contables como tributarias.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad del presente trabajo de suficiencia profesional es contribuir con la empresa al reconocimiento de sus ingresos, a través de la implementación de mecanismos de control en las cuentas contables generadas en automático por el sistema y de esta manera, reducir la probabilidad de incurrir en infracciones tributarias y mejorar la toma de decisiones en base a estados financieros.

El objetivo general del presente trabajo de suficiencia profesional es demostrar que, gracias a la mejora en los controles en el registro de los ingresos generados en el sistema, la empresa puede evitar incurrir en infracciones por el incorrecto cálculo de la base del cálculo de los pagos a cuenta del IR y mejorar la toma de decisiones en base a estados financieros que reflejan la realidad de la empresa.

2.3. Problemática

2.3.1. Descripción del problema

En la labor contable se identificó que el ERP (sistema Flexline) utilizado para la emisión de comprobantes genera automáticamente el registro contable en la cuenta 70-Ingresos, en lugar de utilizar la cuenta 49-Ingresos Diferidos, lo que no cumple con los

principios establecidos por la NIIF 15 sobre el reconocimiento de ingresos. Este error repercute directamente en la presentación de los estados financieros, al registrar ingresos que aún no corresponden a los períodos en los que se han generado beneficios económicos, lo que distorsiona el Estado de Resultados.

Cabe destacar que la empresa está obligada a aplicar íntegramente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo dispuesto en el Consejo Normativo de Contabilidad a través de la Resolución N.º 003-2022-EF/30, que establece la obligatoriedad de las NIIF para la preparación y presentación de los estados financieros.

Adicionalmente, se evidenció la ausencia de controles internos respecto a los asientos de venta generados por el sistema, así como revisiones periódicas que pudieron advertir el problema con anterioridad. Afectando el reconocimiento del costo de ventas, por falta de concordancia entre ingresos registrados y costos asociados afecta el cálculo del costo corriente y diferido.

La asignación inadecuada de las cuentas contables tiene impacto directo en la base imponible para el impuesto a la renta, generando posibles contingencias tributarias.

Para la empresa, es fundamental contar con información financiera confiable para la toma de decisiones estratégicas. En este sentido, el reconocimiento incorrecto de los ingresos no solo distorsiona la información presentada en los estados financieros, sino que también conduce a decisiones erróneas y a la implementación de estrategias inadecuadas.

Figura 5

Procesos de revisión antes de la aplicación de la NIIF 15

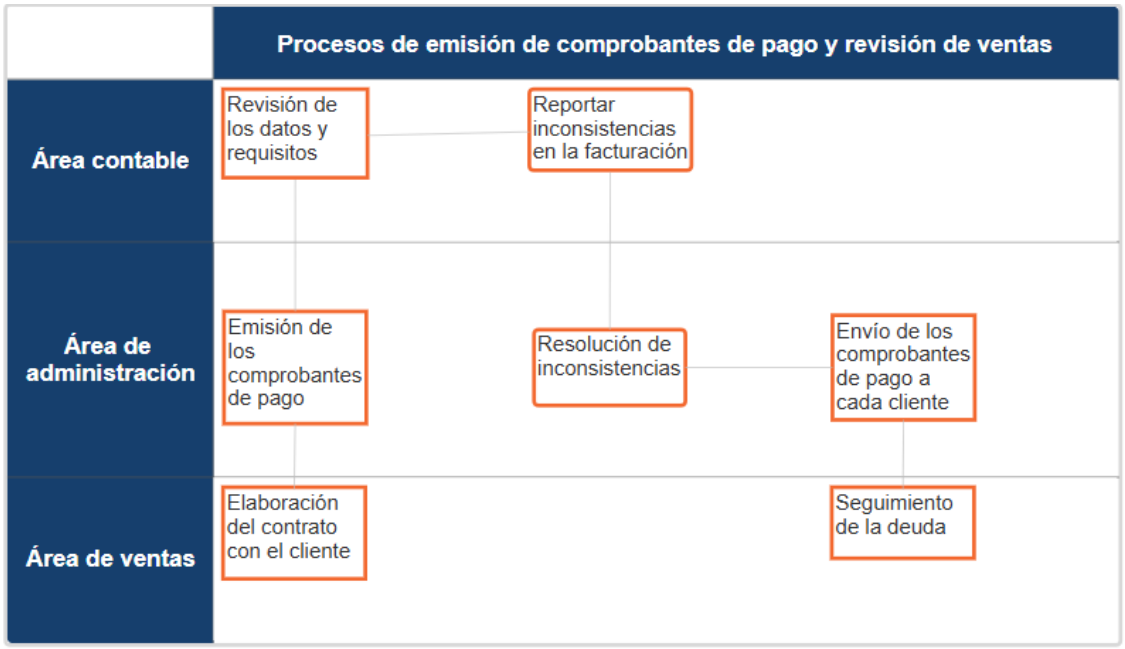

*Nota***:** La figura muestra el procedimiento de revisión de los comprobantes y cuentas de ingresos que se realizaba previo de la implementación de la NIIF 15.

En la presente figura se expresa gráficamente los procesos realizados por las áreas en conjunto para la emisión y revisión de las ventas emitidas donde se evidencia la falta de controles en cuanto a la revisión de cuentas contables por el registro de los ingresos.

2.3.2. Formulación del problema

¿Cuál es el impacto del cumplimiento de la NIIF 15 en el reconocimiento de ingresos por servicios prestados en una empresa de alquiler de oficinas?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

2.3.3.1. Antecedentes internacionales

Zambrano et al. (2023), en su investigación tuvo como objetivo analizar cómo las empresas del sector agroindustrial colombiano, específicamente Grupo Nutresa, Colanta y Alpina, implementaron y aplicaron la NIIF 15 sobre ingresos ordinarios en comparación con la normativa contable vigente. La metodología empleada fue de carácter documental y descriptivo, centrada en la revisión de estados financieros publicados por dichas empresas. La investigación destaca que la implementación de la NIIF 15 se enmarca en los lineamientos de la Ley 1314 de 2009, vigente desde el 13 de julio de 2009, diseñada para garantizar que la información financiera sea útil en la toma de decisiones. Los

resultados evidenciaron que las tres empresas clasificaron de manera diferenciada los ingresos por actividades ordinarias, cumpliendo parcialmente con los estándares requeridos, destacando la importancia de armonizar procedimientos internos con normativas internacionales. Finalmente, se concluye que la implementación de la NIIF 15 ha contribuido a una mayor transparencia y comparabilidad en la información financiera del sector.

Iñiquez y Diaz (2023), en su investigación tuvieron como objetivo diseñar un procedimiento de registro de ingresos ordinarios basado en la NIIF 15, en el contexto de las cooperativas de transporte en Ecuador. La metodología empleada fue mixta, integrando enfoques cualitativos y cuantitativos, y utilizando métodos analítico-sintético, deductivo y estudio de caso. La población de estudio incluyó cooperativas de transporte, y las técnicas aplicadas consistieron en el análisis documental y el uso de herramientas estadísticas inferenciales. Los resultados destacaron que el desconocimiento de las políticas contables y el reconocimiento inadecuado de los ingresos ordinarios, junto con el cálculo deficiente de costos del servicio, afectan negativamente la información contable presentada. Además, se identificó que implementar procedimientos bajo la NIIF 15 mejora la precisión en el registro contable y la coherencia financiera, alcanzando un incremento del 25% en la calidad del informe contable. En conclusión, el estudio evidencia la importancia de las NIIF 15 para optimizar el tratamiento contable y la toma de decisiones financieras.

2.3.3.2. Antecedentes nacionales

Pezo y Espinoza (2023), en su investigación, tienen como objetivo aplicar la Norma Internacional de Información Financiera 15 (NIIF 15) para el reconocimiento de ingresos en empresas constructoras, mediante el análisis del tratamiento contable. La metodología utilizada fue de enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), con alcance descriptivo. El estudio se centró en una empresa constructora, donde se aplicaron las directrices de la NIIF 15 para optimizar la toma de decisiones y garantizar la razonabilidad de la información financiera frente a entes reguladores como la Superintendencia de Compañías y el SRI, además de sustentar decisiones de inversión. Los resultados muestran que la implementación de la NIIF 15 mejora significativamente los registros contables, posibilitando información financiera más eficiente y efectiva, lo cual fortalece la toma de decisiones estratégicas en las empresas constructoras.

Bautista y Arana (2024), desarrollaron un estudio cuyo objetivo principal fue analizar la relación entre los costos incurridos y el impacto financiero en el reconocimiento de ingresos de un proyecto de mejora de software en la empresa multinacional de tecnología ABC 2 S.A.C., durante el ejercicio 2022. El enfoque metodológico incluyó el análisis de información interna y externa de la empresa, complementado con una revisión bibliográfica relevante al tema. La investigación se estructuró en tres capítulos: el primero presentó el contexto empresarial y financiero, incluyendo la problemática; el segundo abordó el marco teórico y antecedentes que sustentan la importancia financiera de los costos incurridos, además de proponer soluciones alineadas con los objetivos; y el tercero evaluó las alternativas mediante análisis de costo, viabilidad e impacto potencial, seleccionando la mejor opción. Las conclusiones resaltaron estrategias clave para optimizar los costos y mejorar el impacto financiero, fundamentando las recomendaciones finales.

Pereda (2023), realizó un estudio para determinar la incidencia de la NIIF 15 en los ingresos contables de Obricom YPK S.A. en 2022. La metodología fue aplicada con enfoque cuantitativo y diseño no experimental. Los datos provinieron de entrevistas y análisis documentales del sistema contable. Los resultados indicaron incrementos significativos en cuentas por cobrar (S/ 413,373, +36%) y resultados del ejercicio (S/ 402,414, +63%). Además, los ingresos aumentaron un 7%, mejorando el rendimiento sobre activos de 11.12% a 16.44% y el margen bruto de 23.47% a 28.29%. Concluyó que la NIIF 15 optimiza la información financiera de la empresa.

Navarro (2022), tuvo como objetivo analizar la aplicación de la NIIF 15 en el reconocimiento de ingresos provenientes de contratos con clientes y su incidencia en la gestión tributaria de las empresas, relacionándola con el Decreto Legislativo 1425. La metodología fue un enfoque descriptivo basado en análisis documental de las normas contables y tributarias. La investigación destacó que la NIIF 15 establece estándares para la preparación, presentación y análisis de estados financieros, mientras que el DL 1425 se enfoca en el cumplimiento del impuesto a la renta. Entre los resultados se concluyó que la correcta identificación y registro de los contratos con clientes es clave para la toma de decisiones financieras y fiscales, evidenciándose una incidencia significativa en la gestión tributaria de las empresas, favoreciendo su cumplimiento normativo y optimización financiera.

Rodas (2021), investigó cómo la aplicación de la NIIF 15 incide en el reconocimiento de ingresos para el impuesto a la renta en empresas peruanas. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo con análisis documental. La población incluyó resoluciones fiscales, informes de SUNAT y las modificaciones al artículo 57 de la Ley del Impuesto a la Renta mediante el DL 1425. Entre los resultados destacados, se encontró que la implementación de la NIIF 15 afecta el reconocimiento de ingresos, especialmente en la medición del devengo, lo cual puede generar diferencias temporales en el tratamiento tributario. Además, la NIIF 15 establece cinco pasos que estandarizan el proceso de reconocimiento, a diferencia de la Ley del Impuesto a la Renta que no incorpora probabilidades ni estimaciones. Los datos numéricos en la investigación indican que el uso correcto de la NIIF puede reducir controversias tributarias y aportar un 20% más de transparencia en la gestión contable. En conclusión, se destacó que la NIIF 15 proporciona un marco más claro y uniforme, contribuyendo a un mejor control tributario y financiero.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

2.3.4.1. NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de estándares contables emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es establecer principios globales para la preparación y presentación de los estados financieros. Estas normas buscan garantizar que la información financiera sea transparente, comparable (Facilitar la comparación de los estados financieros entre entidades y periodos contables) y útil para los usuarios (inversionistas, acreedores y otros), en la toma de decisiones económicas.

La NIIF 15 establece los principios para informar información útil sobre la naturaleza, cantidad, tiempo e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo derivados de un contrato con un cliente. Su principal objetivo es garantizar que las empresas reconozcan los ingresos de manera coherente con la transferencia de bienes o servicios al cliente, en un monto que refleja la contraprestación esperada (IFRS Foundation, 2016).

La norma adopta un modelo de cinco pasos: identificar el contrato, identificar las obligaciones de desempeño, determinar el precio de la transacción, asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño y reconocer los ingresos cuando se cumplan las obligaciones (IFRS Foundation, 2016).

La NIIF 15 enfatiza la necesidad de proporcionar información transparente y estandarizada sobre los ingresos de contratos, lo que fomenta la comparabilidad y comprensión en los estados financieros. Esto requiere un análisis detallado de las cláusulas contractuales y los derechos de las partes involucradas.

a. Identificación de Contratos

La NIIF 15 establece que, para reconocer ingresos, se debe identificar un contrato que cumpla con criterios específicos. Este contrato debe ser vinculante entre las partes, describir claramente los derechos y obligaciones, y definir los términos de pago. Además, el contrato debe ser ejecutable legalmente y tener una probabilidad razonable de que la contraprestación sea recibida. La claridad en los términos es fundamental para evitar ambigüedades en el reconocimiento de ingresos (IFRS Foundation, 2016).

b. Obligaciones de Desempeño

Se refiere a las promesas explícitas o implícitas incluidas en un contrato. Estas obligaciones implican la transferencia de bienes o servicios específicos al cliente. Según la NIIF 15, es crucial identificar correctamente las obligaciones de desempeño, que pueden ser productos separados o combinados de bienes y servicios. La identificación precisa asegura que cada obligación sea tratada de forma independiente en el reconocimiento de ingresos (IFRS Foundation, 2016).

c. Precio de la Transacción

Este punto aborda la determinación del monto que la empresa espera recibir para cumplir con las obligaciones de desempeño. El NIIF 15 incluye lineamientos para considerar descuentos, reembolsos, pagos contingentes y el impacto del valor del dinero en el tiempo. La norma exige que las estimaciones sean basadas en datos razonables y verificables, garantizando que los ingresos reflejen el valor real de la transacción (IFRS Foundation, 2016).

d. **Asignación del Precio**

La NIIF 15 requiere distribuir el precio total de la transacción entre las obligaciones de desempeño identificadas. Esto se basa en los precios de venta individuales, ajustados en proporción a su valor relativo. Este proceso asegura que el reconocimiento de ingresos esté alineado con el cumplimiento de cada obligación y refleje la contribución real de cada parte del contrato (IFRS Foundation, 2016).

e. Reconocimiento de Ingresos

El reconocimiento de ingresos ocurre cuando la empresa satisface una obligación de desempeño, lo cual implica transferir el control del bien o servicio al cliente. La NIIF 15 establece dos métodos: 1) a lo largo del tiempo, cuando el cliente recibe y consume simultáneamente el beneficio, o 2) en un momento específico, cuando el control se transfiere en un punto definido del tiempo (IFRS Foundation, 2016).

2.3.4.2. Ley del Impuesto a la Renta

La Ley del Impuesto a la Renta es la norma que regula la determinación, liquidación y pago del impuesto que grava los ingresos obtenidos por personas naturales, empresas y otras entidades en el Perú. Este impuesto se aplica sobre la renta neta de diferentes categorías, dependiendo del origen de los ingresos: renta de capital, renta de trabajo y renta empresarial. (Decreto Legislativo N.° 774. Ley del Impuesto a la Renta., 1993)

En el caso de las empresas, la renta gravada pertenece a la tercera categoría, que incluye los ingresos generados por actividades comerciales, industriales, de servicios y otras actividades económicas. Para determinar el impuesto, se toma en cuenta la renta neta anual, calculada como la diferencia entre los ingresos brutos y los costos y gastos permitidos por ley, siempre que estén debidamente sustentados.

La Ley también establece que las empresas deben realizar pagos a cuenta mensuales, como adelantos del Impuesto a la Renta anual, a fin de garantizar el cumplimiento tributario de manera progresiva.

2.3.4.3. Pagos a cuenta mensuales del Impuesto a la Renta

Los pagos a cuenta mensuales, regulados en el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta, son obligatorios para las empresas sujetas al régimen general. Estos pagos se calculan aplicando un porcentaje sobre los ingresos netos mensuales obtenidos, según dos métodos:

Sistema de coeficientes: Se utiliza un coeficiente calculado con base en la renta neta del ejercicio anterior y los ingresos netos del mismo período. Este coeficiente se actualiza cada año según los resultados del ejercicio fiscal cerrado.

P ara determinar el mencionado coeficiente se debe dividir: Impuesto calculado del ejercicio anterior / Ingresos netos del ejercicio anterior. El coeficiente resultante se redondea considerando 4 decimales.

Sistema del 1.5% de los ingresos netos mensuales: En caso de que el coeficiente sea inaplicable, se utiliza este porcentaje como base para los pagos a cuenta.

El monto de los pagos a cuenta puede ser reducido mediante una solicitud presentada a la SUNAT si la empresa demuestra que sus ingresos proyectados o su rentabilidad han disminuido significativamente. (Decreto Legislativo N.° 774. Ley del Impuesto a la Renta., 1993)

2.3.4.4. ERP

Un ERP (por sus siglas en ingles Enterprise Resource Planning) es un sistema integral de gestión empresarial que permite a las organizaciones administrar de manera automatizada y centralizada sus procesos clave, como finanzas, contabilidad, recursos humanos, inventarios, compras, ventas y producción. Estos sistemas están diseñados para integrar diferentes áreas funcionales de una empresa en una sola plataforma tecnológica, facilitando la comunicación y el flujo de información entre departamentos.

El ERP centraliza los datos en una única base de datos, lo que permite mejorar la precisión y consistencia de la información, reducir redundancias y optimizar la toma de decisiones basada en datos en tiempo real. Además, contribuye al cumplimiento normativo y a la eficiencia operativa, adaptándose a las necesidades específicas de las empresas mediante módulos personalizables.

Su relevancia parte de que vincula todas las áreas de la empresa, para la recopilación de información confiable y en tiempo real para poder facilitar la generación de reportes que cumplen con los requisitos legales y fiscales, en consecuencia, ayudar a los responsables de la toma de decisiones a contar con información precisa.

2.3.4.5. Operador de Servicios Electrónicos (OSE)

En el marco de la investigación, es fundamental considerar las normativas y entidades que regulan y supervisan el adecuado registro y reconocimiento de los ingresos en las empresas. La aplicación de la NIIF 15 establece un modelo integral para el

reconocimiento de ingresos, basado en un proceso claro y estructurado, y que debe alinearse con las normativas locales e internacionales. Dentro de este contexto, el Operador de Servicios Electrónicos (OSE) juega un papel relevante en la emisión de comprobantes de pago electrónicos, los cuales son fundamentales para garantizar que los ingresos sean registrados correctamente. El OSE, al ser el encargado de transmitir y validar las transacciones electrónicas, contribuye al cumplimiento de los requisitos de las normas tributarias y contables, asegurando que los ingresos sean reportados de manera adecuada.

2.3.4.6. ERP Flexline y Bizlink

Son herramientas clave para el registro contable y la automatización de los procesos financieros dentro de las empresas. Estos sistemas ERP (Enterprise Resource Planning) permiten integrar todas las áreas de la empresa, desde la gestión de inventarios hasta la contabilidad y los registros fiscales. La correcta implementación de estas herramientas es esencial para garantizar que los registros contables cumplan con la normativa de la NIIF 15 y otros requisitos regulatorios, facilitando la correcta clasificación de los ingresos en las cuentas contables y la veracidad de los estados financieros.

2.3.4.7. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

Es un organismo público autónomo del Estado peruano encargado de regular, supervisar y fiscalizar el sistema financiero, el mercado de seguros y los fondos privados de pensiones en el Perú. Su objetivo principal es preservar la estabilidad, solvencia y transparencia de estas entidades, asegurando el adecuado manejo de los recursos que administran y protegiendo los intereses de los usuarios y afiliados.

Este organismo del Estado tiene como funciones la supervisión del sistema financiero y de seguros, Regulación y monitoreo de las AFP, Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo y provisión de normas contables y prudenciales, es decir, establecer disposiciones que armonizan la presentación de los estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas disposiciones aseguran que las empresas bajo su supervisión cumplan con principios contables que reflejen de manera fiel su situación económica y financiera, contribuyendo a la confianza del público en el sistema.

En el ámbito regulatorio, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)

tienen un papel fundamental en el control y la supervisión del cumplimiento de las normas contables y fiscales en las empresas. La SBS regula a las entidades financieras, asegurando que las empresas cumplan con los estándares contables y financieros, mientras que la SUNAT es responsable de la fiscalización tributaria. La correcta aplicación de la NIIF 15 y el registro adecuado de los ingresos en el sistema contable permite a las empresas cumplir con las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT, evitando sanciones por errores en el cálculo de la base del Impuesto a la Renta (IR) y mejorando la transparencia en la presentación de los estados financieros.

En este contexto, el marco normativo relacionado con el uso de herramientas electrónicas y las normativas locales e internacionales proporciona una base sólida para la correcta gestión de los ingresos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y contables, contribuyendo a la mejora en la calidad y precisión de la información financiera de la empresa.

2.4. Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

En el presente trabajo de suficiencia profesional, las técnicas e instrumentos más relevantes utilizados fueron la recopilación y análisis de datos, de los estados financieros, registros de ventas y comprobantes de pago.

Análisis de documentos descritos en los antecedentes del problema del presente trabajo de suficiencia profesional tales como trabajos de investigación, tesis, entre otros casos similares ocurridos en otras empresas y las alternativas de solución brindadas.

También el análisis de la normativa vigente sobre el impuesto a la renta, Norma Internacional de Información Financiera 15 respecto a Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Cliente, normativa sobre los comprobantes de pago de SUNAT.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

a. Identificación del problema:

Se identificó el problema materia del presente trabajo de suficiencia profesional, detallado en el capítulo 2.5. Resultados, durante el proceso de revisión de los asientos contables del registro de ventas, donde se identificó la incorrecta asignación de la cuenta contable que se generaba en automático por el sistema. Dado el impacto en los estados financieros y el IR por el problema detectado, es que surge la necesidad de implementar mejoras en el sistema de registro, en el proceso de revisión y análisis de las cuentas de reconocimiento de ingreso.

b. Análisis del marco normativo:

Para realizar el correcto reconocimiento de los ingresos debemos tomar como base normativa la NIIF 15 que establece 5 requisitos que se deben cumplir a cabalidad para reconocer el ingreso. Los cuales son:

Identificar el contrato con el cliente

Identificar obligaciones de desempeño (OD)

Determinar el precio de la transacción (PT)

Distribución del precio de la transacción

Reconocimiento de ingreso cuando se cumple la OD

Así mismo, se deben analizar normas relacionadas con los procesos contables y la documentación involucrada que sirva de apoyo para la identificación y corrección de errores.

Asimismo, se debe revisar la Ley del Impuesto a la Renta para realizar el correcto cálculo de la base para los pagos a cuenta.

c. Construcción de la alternativa de solución:

Se realizaron correcciones mediante asientos de reclasificación de las cuentas contables relacionados a los ingresos que habían sido reconocidos, pero aún no correspondía dicho reconocimiento.

Se realizó la implementación de controles periódico para revisar la correcta imputación de los ingresos devengados y su posterior transferencia a ingresos realizados.

Elaboración de una Política Interna de Reconocimiento de Ingresos

Capacitación al Personal encargado de la emisión de los comprobantes de pago.

2.5. Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

a. Identificación del problema:

Durante la revisión de las cuentas contables asociadas a los ingresos, se detectó que las cuentas asignadas no eran las correctas, ya que se registraban directamente en la cuenta 70 - Ingresos, incluso en casos donde los servicios correspondían a meses futuros, debido a las limitaciones que presentaba el sistema.

Este procedimiento permitió detectar que el reconocimiento no seguía con los requisitos establecidos por la NIIF 15, lo que ocasionaba una asignación incorrecta de las cuentas. Este error impactaba directamente en los ingresos reconocidos dentro del período, generando distorsiones tanto contables como tributarias.

Por lo que tener el importe real por los ingresos, se distorsiona la base para el cálculo de los pagos a cuenta del impuesto a la renta. En cuando a la información presentada en el estado de resultados, se estaba mostrando información que no refleja la realidad de la empresa.

Se realizó una validación de las cuentas contables utilizadas, para ello se utilizaron herramientas como tablas dinámicas para identificar la información de las cuentas y revisar el periodo de los servicios,

b. Análisis del marco normativo:

Posterior a la identificación del problema, se procedió a analizar la NIIF 15 que establece un modelo integral para el reconocimiento de ingresos basado en cinco pasos clave, diseñados para reflejar con precisión cómo las empresas generan beneficios económicos a partir de contratos con clientes. A continuación, se presenta el detalle de este proceso, proporcionando una guía clara y estructurada para aplicar cada etapa del modelo de reconocimiento de ingresos, desde la identificación del contrato hasta el momento en que se satisfacen las obligaciones de desempeño y se reconoce el ingreso:

- Identificación de Contratos con el cliente:

Se recibe el contrato correctamente y se valida: Plazo del contrato, fecha de inicio y fin del servicio, los servicios que se brindaran y el precio correspondiente a cada uno.

Tabla 2
Criterios por revisar en los contratos

Criterios por revisar en los contratos	
Criterios	**Cumplimiento**
Aprobado por ambas partes: Se valida que el contrato cuente con la firma y/o sello, confirmando el compromiso de las partes con los términos establecidos. El contrato incluye un apartado titulado 'Firmas de Conformidad', donde se registra la firma de la empresa, representada por el gerente general, y la del cliente, a través de su representante legal.	Sí cumple
Derechos y condiciones de pago identificables: Se verificó que los derechos de las partes y las condiciones de pago están claramente establecidos, ya que el contrato incluye una sección denominada 'Servicios y Tarifas'. En esta se detalla de manera precisa cada servicio, indicando el número de oficina, el número de usuarios asignados a cada oficina, y la tarifa mensual correspondiente, desglosando el subtotal, el IGV y la cuota mensual.	Sí cumple
Fundamento comercial: El contrato tiene sustancia económica, ya que los términos contractuales reflejan una transacción real con beneficios económicos futuros esperados y que ambas partes tienen la intención y capacidad de cumplir con las obligaciones establecidas.	Sí cumple
Probabilidad de cobro: La empresa cuenta con evidencia razonable para sustentar que el ingreso será realizable, ello considerando la solvencia financiera del cliente, su historial de pagos, y las condiciones establecidas en el contrato.	Sí cumple

Nota: La tabla expone los criterios que deben contener los contratos, expuestos por la NIIF 15 y se verifica su cumplimiento.

- Obligaciones de Desempeño:

Las obligaciones de desempeño se refieren a las promesas realizadas en el contrato con el cliente y se satisface cuando el cliente obtiene el control de esos bienes o servicios. En la presente empresa que ofrece servicios de alquiler de oficinas privadas, coworking, salas de reuniones, estacionamiento, depósito, y servicios complementarios como impresión y reposición de tarjetas, las principales obligaciones de desempeño son:

Alquiler de oficina privada: La empresa se compromete a poner a disposición del cliente una oficina privada, equipada con mesas, sillas, teléfonos IP, y paredes acústicas. Esta obligación de desempeño se cumple cuando el cliente tiene acceso a la oficina y la puede utilizar conforme al contrato.

Alquiler de coworking: En este caso, la empresa proporciona un espacio compartido para el trabajo de diferentes empresas. La obligación de desempeño se satisface cuando el cliente tiene acceso y puede utilizar el espacio compartido según lo pactado en el contrato, que define el número de usuarios y el espacio asignado.

Alquiler de salas de reuniones: La empresa se compromete a ofrecer un servicio de sala de reuniones bajo reserva. La obligación de desempeño se cumple cuando el cliente tiene acceso y hace uso de la sala para realizar su reunión.

Servicios complementarios: La empresa también ofrece servicios adicionales como reposición de tarjetas, impresión, restitución de bienes, etc. Para estos servicios, las obligaciones de desempeño se satisfacen conforme se prestan los servicios solicitados por el cliente. Por ejemplo, la obligación de desempeño en el servicio de impresión se satisface cuando el cliente utiliza las impresoras y realiza la impresión de documentos. La misma lógica aplica para otros servicios adicionales que el cliente pueda solicitar durante el contrato. Se verificó que la empresa proporciona distintos servicios, cada uno considerado como una obligación de desempeño distinta. Entre estos servicios se incluyen:

Servicio de alquiler de oficina privada, que comprende la disposición de un espacio privado equipado con teléfonos IP, paredes acústicas, mesas y sillas ergonómicas.

Servicio de alquiler coworking y bussines coworking, que consiste en el uso de espacios compartidos destinados al trabajo de diferentes empresas.

Servicio de alquiler de salas de reuniones, disponibles previa reserva por parte de los clientes.

Servicio de alquiler de estacionamiento y depósitos, ofrecidos según la necesidad del cliente.

Otros servicios complementarios, como gastos por reposición de tarjetas, gastos de restitución y servicios de impresión.

Cada uno de estos servicios es identificado como una obligación de desempeño, ya que la empresa se compromete a transferir beneficios específicos y diferenciados a los clientes en cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos.

- Determinar el precio de la Transacción:

El precio de la transacción se determina como el monto que la empresa espera recibir a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos, según lo establecido en el contrato. Este precio incluye tanto los servicios fijos como los servicios variables, considerando las características específicas de cada tipo de servicio.

Servicios fijos: Los servicios de alquiler de oficina, coworking, y salas de reuniones tienen un precio fijo, determinado por la tarifa mensual acordada con el cliente. Este precio se mantiene constante durante el período contractual, y su monto es reconocido como ingreso cuando se presta el servicio, conforme a lo pactado en el contrato.

Servicios variables: Para servicios como la impresión, reposición de tarjetas o restitución, el precio es variable y depende del uso real del cliente. En estos casos, la contraprestación variable se calcula en función de la cantidad de servicio realmente utilizado por el cliente. El precio de la transacción en estos casos se ajusta en función del monto real de las impresiones, reposiciones, o cualquier otro servicio adicional solicitado, y el ingreso se reconoce cuando se presta el servicio.

Facturación anticipada y ajustes: En situaciones donde se factura por adelantado, como en el caso de las impresiones, se reconoce un ingreso diferido al momento de la facturación. Posteriormente, cuando se presta el servicio (por ejemplo, cuando se realizan las impresiones), se ajusta el ingreso en función del uso real. Si el cliente utiliza más de lo facturado, se realiza una nueva facturación y ajuste del precio de la transacción. Si el

cliente utiliza menos, se reconocen ingresos solo por el servicio efectivamente prestado, y en algunos casos se puede aplicar un crédito o devolución.

Este enfoque asegura que el precio de la transacción esté determinado de manera precisa, respetando el principio de "lo que la empresa espera recibir" y reflejando con exactitud el valor de los servicios realmente prestados, según los términos del contrato y las prácticas de facturación de la empresa.

- Asignación del Precio de cada obligación de desempeño:

Se verificó que la asignación del precio total de la transacción a cada obligación de desempeño es correcta, cumpliendo con los requisitos de la NIIF 15. Esta comprobación se realizó mediante el análisis de los contratos y la revisión de la metodología utilizada por la empresa para distribuir el precio.

Se evaluó que cada servicio ofrecido (como el alquiler de oficinas privadas, coworking, salas de reuniones, estacionamientos y servicios complementarios) se haya valorizado de manera consistente con su valor relativo individual. Para ello, se analizaron las tarifas específicas, listas de precios aplicables, y las políticas internas de precios. Asimismo, se verificó que no existan descuentos, subsidios o asignaciones que desvirtúen el valor proporcional correspondiente a cada obligación de desempeño, asegurando una correcta presentación de los ingresos en los estados financieros.

- Reconocimiento de Ingresos

Cuando los servicios se han identificado como una obligación de desempeño separada según los términos del contrato, ya que son entregas de bienes y servicios distintos que el cliente puede utilizar independientemente.

El cumplimiento de la obligación de desempeño ocurre en el momento en que el cliente tiene acceso al servicio o cuando el servicio ha sido completado y el cliente ha obtenido control sobre él. En el caso de servicios con contraprestación variable, como la impresión, el ingreso se ajusta según el uso real del servicio.

Servicios fijos (por ejemplo, alquiler de oficina, coworking): El ingreso se reconoce en el período en que el cliente tiene acceso al servicio y puede hacer uso de este. Dado que la empresa factura por adelantado, el ingreso es registrado inicialmente como ingreso diferido y, al prestarse el servicio, se transfiere a la cuenta de ingresos por servicios prestados.

Servicios variables (como impresión y reposición de tarjetas): El ingreso se reconoce en el momento en que el cliente utiliza el servicio. Si el servicio es facturado por adelantado (como las impresiones), el ingreso se reconoce cuando el cliente utiliza el servicio o en función de la cantidad utilizada. En caso de que el cliente utilice más de lo facturado, se realiza una facturación adicional y el ingreso se ajusta.

c. Construcción y aplicación de la alternativa de solución

Es fundamental realizar una evaluación exhaustiva de los registros contables del ejercicio 2024. El objetivo de esta evaluación es identificar cualquier discrepancia entre los ingresos registrados (es decir, aquellos que se han contabilizado en el sistema de acuerdo con la facturación) y los ingresos devengados (aquellos que deberían reconocerse en función de la transferencia de control de los bienes o servicios al cliente). Este proceso implicará una revisión meticulosa de varios aspectos clave, los cuales se detallan a continuación:

Revisión de sustentos contractuales:

Examinación una muestra representativa de los contratos firmados con los clientes para verificar las condiciones de pago, la facturación de servicios complementarios (como impresión o reposición de tarjetas), y las cláusulas de ajuste de precio en función del uso. Verificar que los ingresos se reconozcan de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

Con ello se asegura de que el tratamiento de los ingresos se alinee con las condiciones pactadas en los contratos con los clientes, especialmente en lo que respecta a la contraprestación variable y el uso real de los servicios.

Revisión de facturación: Comparar los ingresos facturados y los ingresos devengados para cada servicio prestado en el ejercicio 2024. Esto incluye revisar los registros de facturación anticipada y la asignación correcta de ingresos diferidos.

Identificar todas las facturas emitidas, tanto por los servicios fijos (alquiler de oficina, coworking) como por los servicios variables (impresiones, reposición de tarjetas, etc.). Seguir el ciclo de vida de estas facturas, desde su emisión hasta el reconocimiento final del ingreso, asegurándose de que se reconozca el ingreso correctamente.

Análisis normativo: Para la resolución del problema, fue fundamental revisar a detalle los requisitos expuestos en la NIIF 15 para el reconocimiento de los ingresos siempre que se haya cumplido con los requisitos para ser considerado como tal.

Análisis de cuenta contable: Mediante el uso de la ERP Flexline, se descargan los movimientos referidos a las cuentas de ingresos diferidos para la identificación el correcto reconocimiento y así determinar si los ingresos registrados reflejan con precisión la prestación del servicio en el periodo correspondiente, y si hay alguna discrepancia en cuanto a ingresos que se han reconocido antes de que los servicios hayan sido prestados (como ingresos anticipados no registrados como ingresos diferidos). Con esta revisión nos aseguramos de que el monto facturado por adelantado (por ejemplo, alquiler de oficina) se haya registrado correctamente en la cuenta de ingresos diferidos en el periodo de facturación. Luego, verificar que los ingresos se transfieran a la cuenta de ingresos por servicios prestados conforme se van prestando los servicios durante el mes o el periodo acordado.

Aplicación de procedimientos que permitan para el Control interno de los registros contables: Revisión de las políticas internas de la empresa con respecto a la facturación, el reconocimiento de ingresos por anticipado, el tratamiento de servicios fijos y variables, y el ajuste de ingresos para servicios no utilizados en su totalidad. Es así como, se realizaron correcciones a nivel de procedimientos en los análisis de las ventas y reconocimiento de ingreso:

Figura 6

Procesos de revisión después de la aplicación de la NIIF 15

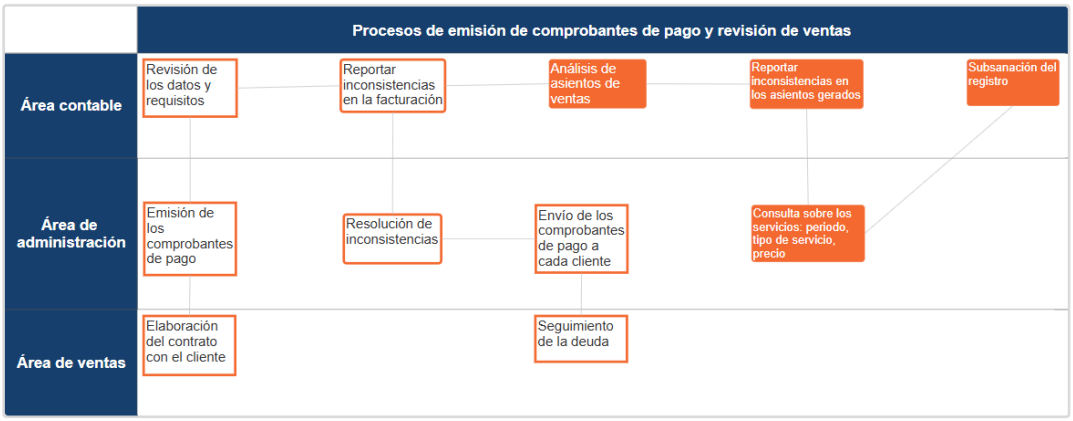

Nota: La figura muestra el renovado procedimiento de revisión de los comprobantes y cuentas de ingresos con la implementación de la NIIF 15.

Finalmente, comparar los ingresos totales reportados en los estados financieros con los ingresos devengados según la evaluación y realizar una reconciliación entre los ingresos totales reportados en los estados financieros y los ingresos devengados conforme a la evaluación de registros contables, facturación y cumplimiento de las obligaciones de desempeño. El efecto de los procesos se refleja en el estado de resultados que se muestra a continuación:

Estado de resultados antes y después de la aplicación de la propuesta:

Figura 7

Estado de resultados antes y después de la aplicación de la propuesta

ESTADO DE RESULTADOS
Al 30 de Junio 2024
(Expresado en Soles)

Antes de la aplicación de la propuesta		Después de la aplicación de la propuesta		%
Servicio Oficina	6,281,904	Servicio Oficina	4,831,686	-30%
Servicio Coworking	647,962	Servicio Coworking	631,686	-3%
Servicio Estacionamiento	489,763	Servicio Estacionamiento	455,871	-7%
Alquiler de Depósito	120,048	Alquiler de Depósito	117,989	-2%
Otros Servicios	239,866	Otros Servicios	231,636	-4%
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	7,779,543	Total Ingresos de Actividades Ordinarias	6,268,867	-24%
Costos del servicio	(4,262,329)	Costos de ventas	(3,429,592)	-24%
Ganancia (Pérdida) Bruta	**3,517,214**	**Ganancia (Pérdida) Bruta**	**2,839,275**	-24%
Gastos Administrativos Personal	(383,635)	Gastos Administrativos Personal	(383,635)	0%
Gastos Corporativos	(1,163,632)	Gastos Corporativos	(1,163,632)	0%
Depreciación y amortización	(756,877)	Depreciación y amortización	(756,877)	0%
Ganancia (Pérdida) Operativa	**1,213,070**	**Ganancia (Pérdida) Operativa**	**535,131**	-127%
Gastos Financieros	(1,556)	Gastos Financieros	(1,556)	0%
Resultado antes de Impuestos	**1,211,514**	**Resultado antes de Impuestos**	**533,574**	-127%
Pago a cuenta del Impuesto a la renta	116,693	Pago a cuenta del Impuesto a la renta	94,033	-24%
Ganancia (Perdida) Neta del Ejercio	**1,328,207**	**Ganancia (Perdida) Neta del Ejercio**	**627,607**	-112%
EBITDA	1,969,947	EBITDA	1,292,008	-52%

Nota: En la figura se realiza una comparación del estado de resultados antes y después de la aplicación de la NIIF 15.

En la figura 5 se muestra un análisis comparativo del estado de resultados de la empresa al 30 de junio de 2024, antes y después de la aplicación de la propuesta basada en el cumplimiento de la NIIF 15. A continuación, se detallan los principales hallazgos:

Ingresos de Actividades Ordinarias: Se observa una disminución del 24% por este rubro, pasando de S/ 7,779,543 a S/ 6,268,687. Este cambio es impulsado

principalmente por la caída del 30% en los ingresos de Servicio Oficina, el rubro más significativo. Asimismo, los ingresos por Servicio Coworking y Servicio Estacionamiento disminuyeron un 3% y un 7%, respectivamente, mientras que Alquiler de Depósito y Otros Servicios también tuvieron reducciones menores.

Esta variación es conforme a lo esperado tras aplicar la NIIF 15, ya que los ingresos se ajustaron para reflejar únicamente aquellos devengados conforme al principio de desempeño de la norma, eliminando ingresos reconocidos erróneamente en periodos previos.

Costos del Servicio: Los costos asociados al servicio se redujeron en un 24%, de S/ 4,262,329 a S/ 3,429,592. Este ajuste es proporcional a la disminución de los ingresos, en consecuencia, de la implementación de la propuesta que alineó también el reconocimiento de costos con los principios de la NIIF 15.

Ganancia Bruta: La ganancia bruta disminuyó un 24%, de S/ 3,517,214 a S/ 2,839,275 debido a la reducción en los ingresos. Este comportamiento está alineado con lo esperado tras la implementación de la norma, ya que la menor utilidad bruta sugiere que el nuevo criterio impactó la base imponible, ajustando los ingresos registrados en exceso.

Ganancia operativa: Mostró una reducción drástica del -127%, pasando de S/ 1,213,070 a S/ 535,131. Este resultado es coherente y muestra la magnitud del ajuste tras la correcta aplicación de la NIIF 15. La empresa debe evaluar si esto afecta la percepción de su desempeño financiero ante accionistas y otros interesados.

Resultado Antes de Impuestos: Disminuyó un 127%, reflejando una reducción considerable en la rentabilidad de la empresa. Evidencia que antes se inflaban los ingresos reconocidos, afectando los resultados operativos y reduciendo la base imponible tras el ajuste.

Pago a cuenta del Impuesto a la Renta: Se observa una reducción del 24% en el pago a cuenta del Impuesto a la Renta, pasando de S/ 116,693 a S/ 94,033. Este ajuste es directamente proporcional a la disminución en los ingresos registrados, como resultado de la correcta aplicación de la NIIF 15. Al aplicar la norma, la empresa ha ajustado sus ingresos para reflejar únicamente aquellos devengados según el principio de desempeño, lo cual a su vez ha impactado en la base para el cálculo del pago a cuenta.

Ganancia Neta: La ganancia neta del ejercicio, por su parte, disminuyó un 112%, de S/ 1,328,207 a S/ 627,607. Este resultado es consistente con el ajuste del ingreso y confirma que el impacto de la NIIF 15 no es solo contable, sino que afecta la rentabilidad neta.

EBITDA: experimentó una reducción del 52%, lo que evidencia un menor flujo operativo antes de considerar depreciaciones y amortizaciones. Esta reducción refleja el impacto inicial de los ajustes al reconocimiento de ingresos, conforme a lo estipulado en la NIIF 15.

En conclusión, los resultados obtenidos son conformes a lo esperado tras aplicar la NIIF 15, evidenciando un ajuste significativo en el reconocimiento de ingresos y costos para alinearse con los principios de la norma. Si bien esto tuvo un impacto inicial en la rentabilidad, permite a la empresa garantizar la transparencia, coherencia y cumplimiento de la normativa contable y fiscal.

A continuación, se presenta un gráfico que compara los principales rubros del estado de resultados, antes y después de la aplicación de la NIIF 15. En el gráfico se observa la variación de tres rubros clave: Ingresos de Actividades Ordinarias, Utilidad Bruta y Utilidad Operativa.

Figura 8

Análisis de las variaciones de los principales rubros

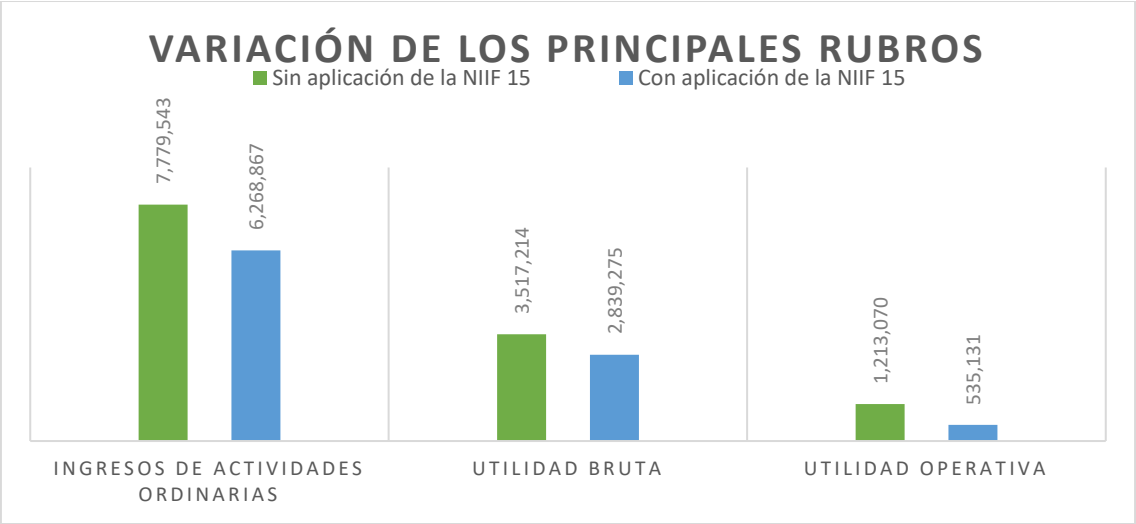

*Nota***:** En la figura muestra la variación de los principales rubros como efecto de la aplicación de la NIIF 15.

Ingresos de Actividades Ordinarias: La aplicación de la NIIF 15 ha reducido considerablemente los Ingresos de Actividades Ordinarias, como se observa en el gráfico. Esto se debe a que la NIIF 15 ajusta el reconocimiento de ingresos, asegurando que solo se reconozcan los ingresos devengados por los servicios efectivamente prestados, lo que reduce los ingresos inicialmente registrados.

Utilidad Bruta: La utilidad bruta también ha experimentado una disminución, siguiendo la misma tendencia que los ingresos. Al reducirse los ingresos reconocidos en el periodo, los costos asociados con la prestación de los servicios también se ven reducidos en la utilidad bruta, lo que impacta directamente en este rubro.

Utilidad Operativa: La disminución en los ingresos y la utilidad bruta ha generado una reducción en la Utilidad Operativa. Aunque los costos administrativos y operativos permanecen constantes, la menor cantidad de ingresos impacta negativamente en la rentabilidad operativa de la empresa.

En conclusión, el gráfico ilustra cómo la implementación de la NIIF 15 ha provocado una disminución significativa en los ingresos y en las utilidades de la empresa, lo cual es consistente con el ajuste necesario para reflejar de manera más precisa los ingresos devengados y las obligaciones fiscales.

A continuación, se presenta un gráfico por la variación por los pagos a cuenta del impuesto a la renta

Figura 9

Análisis de las variaciones de los pagos a cuenta del Impuesto a la renta

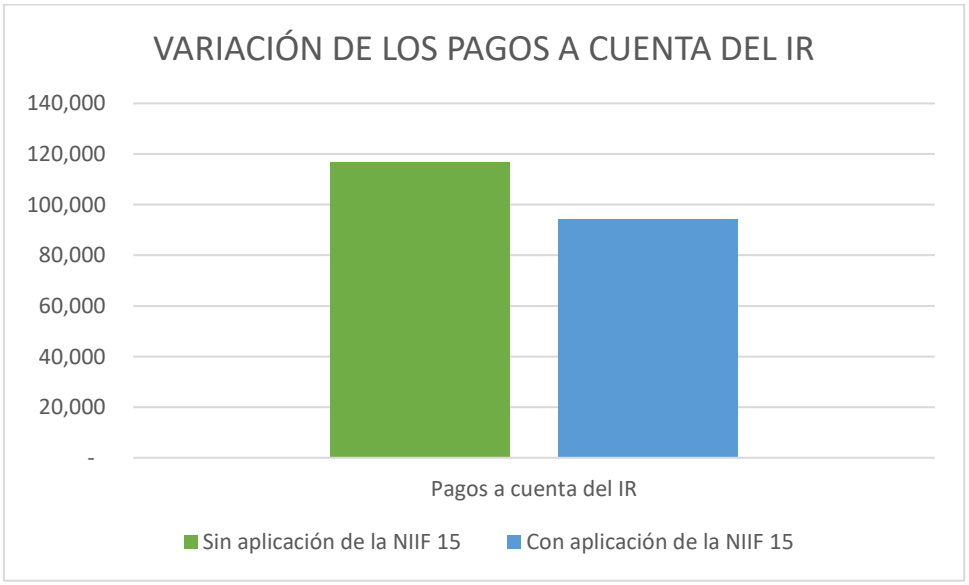

*Nota***:** En la figura muestra la variación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta como efecto de la aplicación de la NIIF 15.

El gráfico muestra que la aplicación de la NIIF 15 genera una reducción en los pagos a cuenta del impuesto a la renta en comparación con el cálculo sin dicha normativa. Esto se debe a que la NIIF 15 establece un reconocimiento más preciso de los ingresos relacionados con la prestación de servicios, alineándolos con los principios establecidos en la normativa contable. Como resultado, la base imponible para el cálculo de los pagos a cuenta se ajusta, reflejando únicamente los ingresos reconocidos según los lineamientos técnicos, lo que contribuye a una mejor gestión fiscal y financiera de la empresa.

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

2.5.2.1. Ventajas

Una de las principales ventajas de la aplicación de las técnicas y procedimientos descritos es la detección temprana de errores en el registro de ingresos. Este análisis permite identificar problemas en la asignación de cuentas antes de que impacten negativamente en los estados financieros, lo que puede evitar consecuencias más graves a largo plazo. Además, asegura el cumplimiento con la normativa vigente, especialmente con la NIIF 15, lo cual reduce riesgos legales y fiscales, garantizando que las operaciones contables sean conformes a los estándares internacionales. Este cumplimiento también contribuye a una mayor transparencia financiera, ya que permite reflejar con exactitud los ingresos generados por los servicios prestados, eliminando distorsiones que podrían presentarse en los estados financieros.

La estandarización de los procesos contables es otra ventaja significativa, ya que promueve la consistencia y la coherencia en la asignación y el reconocimiento de los ingresos, lo que mejora la calidad de la información financiera presentada. Este proceso también optimiza el sistema contable al detectar limitaciones tecnológicas que podrían haber pasado desapercibidas, permitiendo corregir estos errores y mejorar la eficiencia operativa. Asimismo, la segmentación precisa de los ingresos de acuerdo con las obligaciones de desempeño facilita el reconocimiento adecuado de los ingresos en el momento exacto en que los servicios son realmente prestados. Esto, a su vez, fortalece la relación con los clientes, pues les asegura que los servicios que han contratado se están gestionando de manera precisa y transparente.

Además, la correcta asignación de ingresos a las distintas obligaciones de desempeño proporciona claridad en los contratos, lo que facilita la gestión de estos y ayuda a prevenir sanciones derivadas de un mal reconocimiento de los ingresos. El enfoque detallado sobre precios variables, como los servicios adicionales, también permite ajustar de manera flexible el reconocimiento de ingresos, alineándolo con el uso real de los servicios.

2.5.2.2. Desventajas

Sin embargo, la aplicación de estas técnicas y procedimientos presenta algunas desventajas. Una de ellas es la dependencia de herramientas manuales, como las tablas dinámicas, que pueden resultar laboriosas y propensas a errores humanos. Esta dependencia puede ralentizar el proceso contable y aumentar la carga de trabajo administrativo. Además, la complejidad técnica involucrada en la correcta aplicación de la NIIF 15 requiere conocimientos especializados, lo que implica que el personal encargado debe estar capacitado y ser capaz de manejar los detalles del proceso de manera adecuada, lo que puede generar un costo adicional en términos de tiempo y recursos.

Otro desafío es la carga operativa adicional que conlleva la gestión de múltiples obligaciones de desempeño, lo cual puede requerir más esfuerzos administrativos y de seguimiento. Esto también puede llevar a una mayor complejidad en los sistemas contables, especialmente si estos no están adaptados para manejar los requisitos de la norma. La dificultad en la gestión de los precios variables, como los basados en el uso real de los servicios, puede complicar la facturación y el ajuste de los ingresos, ya que en ocasiones se generan discrepancias entre lo facturado y lo realmente utilizado, lo que implica ajustes o devoluciones.

Además, la necesidad de ajustar los sistemas y entrenar al personal para cumplir con los requisitos de la normativa puede generar una inversión significativa, tanto en términos de recursos financieros como de tiempo. Por último, la posibilidad de errores en los cálculos de la facturación anticipada y el uso real de los servicios puede generar inexactitudes en el reconocimiento de ingresos, lo que afectaría la fiabilidad de la información financiera.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

En esta investigación se exploró la aplicación de la NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos en una empresa específica, identificando deficiencias y proponiendo soluciones basadas en los lineamientos de esta norma internacional. Los hallazgos de la actividad revelaron importantes implicancias tanto a nivel contable como tributario, y se discuten a continuación en relación con la literatura revisada y los resultados obtenidos.

La principal problemática identificada fue la asignación incorrecta de cuentas contables para los ingresos, en particular el registro de ingresos en la cuenta 70 sin tener en cuenta el principio del reconocimiento adecuado de ingresos para servicios relacionados con meses futuros. Este hallazgo coincide con estudios previos, como los de Iñiquez y Díaz (2023), quienes señalaron que el desconocimiento de las políticas contables y la falta de un proceso adecuado para el registro de ingresos pueden afectar la calidad de la información financiera. En este caso, la incorrecta asignación de cuentas contables distorsionó la base para el cálculo de los pagos a cuenta del impuesto a la renta, generando discrepancias en la gestión tributaria de la empresa. Este fenómeno también es discutido en la investigación de Rodas (2021), que resalta cómo el mal reconocimiento de ingresos afecta el tratamiento tributario, lo que puede generar controversias y costos adicionales para la empresa.

El análisis del marco normativo y la revisión de la NIIF 15, particularmente sus cinco pasos para el reconocimiento de ingresos ofrecieron un modelo estructurado para corregir estas deficiencias. Este modelo establece la importancia de identificar correctamente los contratos con clientes, asignar adecuadamente las obligaciones de desempeño y reconocer los ingresos en el momento en que se cumplen dichas obligaciones. Este enfoque se alinea con los estudios de Pereda (2023) y Pezo y Espinoza (2023), que evidencian cómo la implementación de la NIIF 15 optimiza el proceso contable y mejora la fiabilidad de los estados financieros. En la investigación de Pezo y Espinoza (2023), se destacó cómo la aplicación de la NIIF 15 en las empresas constructoras permitió una mayor transparencia, lo cual es consistente con los beneficios observados en la empresa estudiada, donde la correcta aplicación de la norma mejoraría la exactitud de los ingresos reportados.

Además, la investigación mostró que la implementación de la NIIF 15 no solo impacta los registros contables, sino también la capacidad de la empresa para tomar decisiones estratégicas informadas. Tal como lo evidenció Bautista y Arana (2024) en su

estudio sobre empresas tecnológicas, el adecuado reconocimiento de ingresos puede mejorar la toma de decisiones, proporcionando a la alta dirección una visión más clara y precisa de la situación financiera de la empresa. En este sentido, los resultados de esta investigación reflejan cómo una correcta aplicación de la NIIF 15 puede contribuir a una gestión financiera más eficiente y estratégica.

A nivel tributario, el análisis de las implicaciones fiscales mostró que una incorrecta asignación de ingresos no solo afecta los registros contables, sino que también puede generar efectos adversos en la gestión tributaria, tal como lo sugieren Rodas (2021) y Navarro (2022). Los errores en el reconocimiento de ingresos pueden resultar en una medición errónea del devengo fiscal, lo cual puede derivar en obligaciones tributarias mayores o menores de las debidas, afectando la planificación fiscal de la empresa.

En resumen, la investigación resalta la importancia de una correcta implementación de la NIIF 15 para garantizar que los ingresos sean reconocidos de manera precisa y conforme a la normativa vigente. Los resultados obtenidos coinciden con las conclusiones de estudios previos que destacan cómo la aplicación de esta norma mejora la transparencia financiera, optimiza el tratamiento tributario y facilita la toma de decisiones estratégicas.

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

En la elaboración de la alternativa de solución presentada, se tuvo al alcance la información registrada en distintos módulos integrados en el ERP, como el modulo de ventas, cobros, análisis de cuentas y la facturación electrónica (PDF y XML) para la validación de la emisión. Así mismo, se analizó la documentación vinculada con contratos a través de documentos escaneados con el objetivo de realizar la evaluación de los requisitos de la NIIF 15.

La alternativa de solución expuesta en el presente trabajo se puede aplicar a cualquier empresa que preste servicios de alquiler de oficina o cuyo modelo de negocio depende de contratos con clientes, donde los ingresos no son inmediatos o involucran múltiples entregables u obligaciones de desempeño. Así mismo, es importante implementar periódicamente el análisis de la información registrada, para detectar errores a tiempo y evitar cometerlos posteriormente.

La automatización requiere ajustes en los sistemas contables para garantizar que los ingresos sean reconocidos de acuerdo con los principios establecidos por la NIIF 15, lo que puede implicar costos adicionales y pasar proceso técnico. Por otro lado, la ausencia de controles internos adecuados representa un riesgo en la clasificación y registro de los ingresos, lo que podría generar errores en la aplicación de los criterios de devengado y en la correcta presentación de los estados financieros. Estas limitaciones evidencian la necesidad de mejoras tanto tecnológicas como organizacionales para la implementación efectiva de la propuesta.

III. CONCLUSIONES

1. Se concluye que la presente investigación evidenció que la implementación de la NIIF 15 permitió corregir el tratamiento contable de los ingresos, asegurando que se reconocieran correctamente según los servicios efectivamente prestados y conforme a los contratos con los clientes. Este ajuste aumentó la transparencia financiera y mejoró la presentación de los estados financieros, reflejando con mayor precisión los resultados operativos de la empresa.

2. Se concluye que al mejorar el reconocimiento de los ingresos, la empresa logró ajustar su base imponible de manera más precisa, lo que resultó en pagos a cuenta más acordes con los ingresos realmente generados. Esto contribuye a reducir el riesgo de posibles sanciones fiscales por errores en el cálculo del Impuesto a la Renta.

3. Se concluye que al mejorar los controles internos mediante la implementación de un sistema de revisión periódica de los registros contables, lo que permitió identificar y corregir errores antes de que impactaran en los estados financieros. Esto garantiza que los ingresos se registrarán correctamente y que la información contable sea confiable.

4. Se concluye que la capacitación al personal, específicamente de área de ventas y administrativa, resultó fundamental para garantizar que la implementación de la NIIF 15 se realizara de manera efectiva. Además, fortaleció las competencias del personal para manejar el sistema ERP y aplicar los principios contables correctamente.

5. Se concluye que la correcta implementación de la NIIF 15 permitió que la empresa se alineara con las normativas internacionales de información financiera y las regulaciones fiscales locales, lo que redujo los riesgos de incumplimiento y mejoró la precisión y la fiabilidad de la información financiera presentada

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el área contable realice revisiones mensuales de las cuentas relacionadas con los ingresos y los costos, asegurando que se sigan los procedimientos correctos para el registro de los ingresos. Esta revisión debe validar que los ingresos se reconozcan únicamente cuando los servicios se hayan cumplido en su totalidad, y que los registros contables reflejen con precisión el periodo en el que se prestaron los servicios.

2. Se recomienda a la gerencia implementar auditorías internas periódicas que verifiquen los cálculos del Impuesto a la Renta, prestando especial atención al impacto que puede tener el tratamiento de los ingresos sobre la base imponible. Estas auditorías deben incluir un seguimiento exhaustivo de los pagos a cuenta, asegurando que se ajusten correctamente a los ingresos generados en el periodo correspondiente.

3. Se recomienda que el área contable diseñar un manual de procedimientos internos que detalle cómo debe registrarse y revisarse el tratamiento de los ingresos, asegurando que todos los empleados sigan las mismas directrices. Este manual debe incluir las etapas clave del proceso de reconocimiento de ingresos y las responsabilidades de cada área en la correcta asignación de los mismos.

4. Se recomienda que el área contable organice programas de formación regulares sobre la correcta aplicación de la NIIF 15 dirigidas al área de administración, para que cuenten con el conocimiento necesario de la NIIF 15 con especial énfasis en su impacto en la contabilidad y de la mano con en el uso adecuado del sistema ERP para automatizar y registrar los ingresos de manera precisa.

5. Se recomienda a la gerencia asegurar la correcta implementación del sistema ERP en cuanto a la asignación de las cuentas contables de ingreso y proporcionar los recursos necesarios para la supervisión de los registros contables. Además, se recomienda que se implemente una revisión constante

de los procesos internos para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y la precisión en el reconocimiento de los ingresos. Esto incluye la asignación de recursos para la auditoría y actualización de las políticas contables cuando sea necesario.

REFERENCIAS

Bautista, L. J., y Arana, V. A. (2024). NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y el impacto financiero de los costos incurridos en el reconocimiento de ingresos de un proyecto de mejora de software en la empresa multinacional de tecnología ABC 2 S.A.C., 2022. [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)]. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/675563

IFRS Foundation. (2016). NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/niif/NIIF_15_BV2023_GVT.pdf

IFRS Foundation. (2018). Marco conceptual para la información financiera. https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/El%20Marco%20Conceptual%20para%20la%20Informaci%C3%B3n%20Financiera.pdf

Iñiquez, J., y Diaz, J. (2023). Análisis del tratamiento contable de los ingresos bajo NIIF 15 en las Cooperativas de Transporte. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global, 4(11). https://doi.org/10.46652/pacha.v4i11.192

Navarro, G. E. (2022). La NIIF 15 y su incidencia tributaria en el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes [Tesis de grado, Universidad Peruana de Las Américas]. http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2530

Pereda, P. (2023). Aplicación de la NIIF 15 y su incidencia en los ingresos contables de la empresa Obricom YPK S.A., Trujillo 2022 [Tesis para Titulo, Universidad Nacional de Trujillo]. https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/55d6a3e9-0cf5-4d1f-b1b5-de06e13229a6/content

Pezo, H. A. G. del, y Espinoza, M. M. G. (2023). NIIF 15, reconocimiento de ingresos en las empresas. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(3), Article 3. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6395

Rodas, W. (2021). La NIIF 15 y el reconocimiento de ingresos en el impuesto a la renta [Tesis de Maestria, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Escuela

de Posgrado]. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3926/1/TM_RodasSosaWalter.pdf

Zambrano, J. N., Bello, M. F., y Muñoz, K. J. (2023). Análisis del tratamiento contable de la NIIF 15 sobre ingresos de actividades ordinarias en el sector agroindustrial de Colombia [Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Contaduría Pública, Bogotá]. https://hdl.handle.net/20.500.12494/51332

Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. (1993). Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto Supremo Nº 054-99-EF.

https://www.sunat.gob.pe/legislacion/index.html

Consejo Normativo de Contabilidad. (2022). *Norma N.º 003-2022-EF/30*. Publicada en el Diario Oficial El Peruano, Perú.

https://www.mef.gob.pe

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

Anexo 1: Ficha de evaluación

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales			
• Razón social de la empresa	DEFINE SERVICIOS S.A.C.		
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	CONTABILIDAD		
• Nombre y cargo del profesional responsable	JULIO M. BELLIDO CAMA - SUPERVISOR CONTABLE		
• Período de labores (Horas laboradas)	2,920 HORAS		
• Nombre del bachiller	CAROLINE ROSARIO MATILDO SEMINARIO		
• Escuela profesional	GESTIÓN TRIBUTARIA		
2. Evaluación (*)	**Óptimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)	X		
b. Puntualidad y asistencia	X		
c. Eficiencia y dedicación	X		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.		X	
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.	X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.		X	
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.		X	
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.	X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.		X	
Sub total	12	4	
TOTAL (Números y letras)	16 - Dieciseis		
Comentarios adicionales			

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr./Mág. Julio Miguel Bellido Cama
Evaluador Supervisor contable

DEFINE SERVICIOS

Julio Bellido
jbellido@define.com.pe
T +511 627-3737
Anexo 2408
www.define.com.pe